



**EXPTE. 1060/2023 RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS,
TRIBUNAL CALIFICADOR Y PRIMER EJERCICIO. CONVOCATORIA PARA CREACIÓN DE
LISTA DE ESPERA (FUNCIONARIO INTERINO) ELÉCTRICO SONIDISTA**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta

Las Bases y Convocatoria para la creación de una lista de espera como funcionario interino en plaza de Eléctrico Sonidista, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2023, publicadas en el BOR de 10 de noviembre de 2023.

Lo previsto Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La propuesta formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Aceña, Iriarte, Carlos	***9916***
Alvarez, Morillas, Alberto	***0539***
Arraiz, Peña, Raul	***8883***
Barrientos, Martinez, Irene	***4354***
Biribay, Larrion, Jose Andres	***4422***
De La Horra, Rodriguez, M ^a Angeles	***0292***
Fernandez, Alonso, Carlos	***9200***
Garcia, Moreda, Federico	***4274***
Hernandez, Moreno, Raul	***2209***
Lopez De Calle, Fernandez, Luis Felix	***9100***
Martinez, Soba, Santiago	***3671***
Ruiz De Gordoia, Delgado, Iñaki	***8572***
Val, Eguren, Miguel	***1225***

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS OY NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
---------------------	-----	-----------------



Larumbe, Domingo, Marcos

9456

Falta presentación instancia

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 23 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, en Aula de Formación nº 3, Planta Sótano. Casa Consistorial, Avda. de la Paz, 11 Logroño.

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Presidente Titular: Maria Teresa Ros Calvo

Presidente Suplente: Maria Jesús Zamalloa Madariaga

Vocal Titular: Jacinto San Martín Benito

Vocal Suplente: Maria del Camino Mendivil Giro

Vocal Titular: Álvaro Saenz Morales

Vocal Suplente: César Pérez Aradros Arenales

Vocal Titular: Jorge Lapuente Blanch

Vocal Suplente: Eduardo Ochoa González

Vocal Titular: Iván Herrero Díaz

Vocal Suplente: Santiago Herreros Gil

Secretario Titular: Raquel Amillo Barriales

Secretario Suplente: Carmen Herce Mateo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 01/02/2024



EXPTE. 1060/2023 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00820/2024 DE 1 DE FEBRERO.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 00820/2024 de 1 de febrero, mediante la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una lista de espera (Funcionario Interino), en plaza de Eléctrico Sonidista.
2. Las diversas circunstancias en cuanto al tema organizativo de fechas del personal del Teatro Bretón.
3. Lo dispuesto en el art. 124.4 de la L.R.B.R.L. de 2 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

RESUELVE

Modificar el dispositivo tercero de la Resolución de Alcaldía nº 00820/2024 de 1 de febrero en lo siguiente:

Dispositivo tercero.

Donde dice: “La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 23 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, en Aula de Formación nº 3, Planta Sótano. Casa Consistorial, Avda. de la Paz, 11 Logroño.”

Debe decir: “La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, en Aula de Formación nº 3, Planta Sótano. Casa Consistorial, Avda. de la Paz, 11 Logroño

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 06/02/2024